

Asociación clubes de punilla

Tribunal de disciplina.

E-mail: tribunaldedisciplina.acp@gmail.com

Los descargo podrán ser realizado, hasta el 6° día corrido posteriores a la emisión del Boletín.

Boletín n.º 4

Sesión del 07/05/2025

3° Jornada de Primeras y Reservas.

(Encuentro realizado el jueves 1° de mayo)

Tiro Federal de Cosquín vs Independiente de Cosquín

Primera Femenina

Se suspende por 1 (**uno**) fecha **Art.204**, al jugadora Meseguez Melina DNI 34.908.529 perteneciente al club Tiro Federal. Ya habiendo cumplido domingo 04/04/2025.

Reserva Masculina

Se suspende por 1 (**uno**) fecha **Art.186**, al jugadora Valencia Tobías DNI 46.305.670 perteneciente al club Tiro Federal. Ya habiendo cumplido domingo 04/04/2025.

Primera Masculina

Se suspende por 5 (**cinco**) fecha **Art.199**, al jugadora Ahumada Ramiro DNI 46.757.979 perteneciente al club Tiro Federal.

4° Jornada Inferiores.

Club Atlético Independiente “B” vs Villa Unidas

Se suspende por 3 (**tres**) fecha **Art.200 inc2**, al jugador Rivero Alan DNI 49.222.889 perteneciente a la Categoría 5° del Independiente de Cosquín “B”.

Se suspende por 1 (**una**) fecha **Art.207**, al jugador Valdez Tomás DNI 49.457.634 perteneciente a la Categoría 5° del CAVU.

Se suspende por 2 (**dos**) fecha **Art.201**, al jugador Pérez Yoel DNI 50.744.154 perteneciente a la Categoría 5° del CAVU.

Club Tiro Federal vs River Plate la Falda

Se suspende por 1 (**una**) fecha **Art.207**, al jugador Eric Ríos, DNI 48.718.118 perteneciente a la Categoría 4° del Club Tiro Federal.

Se suspende por 1 (**una**) fecha **Art.207**, al jugador González Ignacio Facundo, DNI 47.362.900 perteneciente a la Categoría 4° del Club River Plate la Falda.

Se suspende por 3 (**tres**) fechas, de acuerdo a la modalidad **Art.260 se aplica el Art. 185**, al integrante del cuerpo técnico, Héctor Tulían DNI 33.474.335 perteneciente a la 4° división del club River Plate.

Club Sportivo Huerta Grande vs Club Atlético la Falda

Se suspende por 3 **(tres) fechas** , de acuerdo a la modalidad **Art.260 se aplica el Art. 185.** , al integrante del cuerpo técnico, Colazo Agustín DNI 40.295.753 perteneciente a la 6° división del club Atlético la Falda.

Debido al informe arbitral, en la 6ta categoría, se aplica la siguiente resolución:

- El Partido se da por terminado y ganado los 3 puntos al Sportivo Huerta Grande.
- Se solicita descargo al Club La Falda por los incidentes producidos por su parcialidad el Sábado 3 de mayo en cancha de Sportivo Huerta Grande, y que motivo la suspensión del partido de sexta división

MAV vs Racing de Valle Hermoso

Se suspende por 1 **(una)** fecha **Art.207**, al jugador Alva Lautaro DNI 51.154.265 perteneciente al club M.A.V. Categoría 6°.

Se suspende por 3 **(tres) fechas**, de acuerdo a la modalidad **Art.260 se aplica el Art. 185**, al integrante del cuerpo técnico Miguel Varela, DNI 10.531.041 perteneciente al club M.A.V.

4° Jornada de Primeras y Reservas.

Club Atlético Independiente vs Club Social y Deportivo San Esteban

Primera Masculina

Se suspende por 1 **(una)** fecha **Art.207**, al jugador López Luciano, DNI 43.188.059 perteneciente al club Independiente de Cosquín.

Club Atlético la Falda vs Club Social Huerta Grande

Primera Femenina

Se suspende por 1 **(una)** fecha **Art.207**, al jugador Diaz Carina, DNI 31.182.469 perteneciente al club Sportivo Huerta Grande.

Reserva Masculina

Se suspende por 1 **(una)** fecha **Art.209**, al jugador Paderes Rodrigo, DNI 46.658.352 perteneciente al club Atlético la Falda.

Primera Masculina

Se suspende por 1 **(una)** fecha **Art.207**, al jugador Valentini Mateo, DNI 48.534.930 perteneciente al club Atlético la Falda.

Racing de Valle Hermoso vs M.A.V.

Primera Masculina

Se suspende por 3 (**tres**) fecha **Art.200**, al jugador Páez Matías DNI 38.884.490 perteneciente al club Racing de Valle Hermoso

Reserva Masculina

Se suspende por 3 (**tres**) fecha **Art.200**, al jugador Agüero Mateo DNI 46.455.417 perteneciente al club M.A.V

E.M.F.I. vs Asociación Deportiva Solares

Reserva Femenina

Se suspende por 2 (**dos**) fecha **Art.194**, al jugador Cesar Aymara DNI 49.460.77- perteneciente al club EMFI

Se suspende por 2 (**dos**) fecha **Art.206**, al jugador Santgirón Alma DNI 55.033.464 perteneciente al club EMFI.

Se suspende por 2 (**dos**) fecha **Art.206**, al jugador Carbone Emilse DNI 47.713.930 perteneciente a la Asociación Deportiva Solares

Reserva Masculina

Se suspende por 1 (**una**) fecha **Art.207**, al jugador López Agustín DNI 46.455.892 perteneciente al club EMFI.

Se suspende por 1 (**una**) fecha **Art.202.b.**, al jugador Sosa Nicolás DNI 46.455.879 perteneciente al club EMFI.

Primera Masculina

Se suspende por 1 (**una**) fecha **Art.202.b** al jugador Paredes Uriel DNI 44.768.344 perteneciente a la Asociación Deportiva Solares.

Club 25 de Mayo vs Rio Grande F.C.

De acuerdo a denuncia realizada por el Árbitro Benavidez Facundo, en el cual informa a delegados Fabricio Polo y Portela Valeria, el Tribunal invita a presentar descargo a los mencionados (por escrito), dentro de los 6 días corridos , posteriores a la emisión del Boletín N° 4.

Se pone a disposición la copia del informe Arbitral, la cual podrá ser solicitada al mail tribunaldedisciplina.acp@gmail.com

Queda suspendida toda resolución, hasta definición del Tribunal de Disciplina.

Temas Varios

A) Se recibe nota de la terna Arbitral (C.A.U.C. – A.A.D.S.), del encuentro Independiente “B” vs CAVU, donde dejan constancia que el delegado de Independiente “B”, dice:

- No tener sobres para entregarles a ellos para poner los informes, que eso lo debía poner los Árbitros al igual que las Planillas.

El Tribunal informa al Club Independiente “B”, que debe proveer los mismos y en caso de repetirse , podrá ser sujeto a sanción.

B) Se solicita al Club Racing de Valle Hermoso, que emplee las planillas de juego de la Asociación de Clubes de Punilla, dado que las presentadas son de encuentros de veteranos. En caso de repetirse , podrá ser sujeto a sanción.

C) San Esteban observó en el encuentro de Mayores contra Independiente de Cosquín, y solicita a los Árbitros dejar asentado “Que al inicio del partido , Reserva Femenina, no se encontraba la seguridad presente en el estadio.

D) En virtud de la solicitud realizado por Tribunal de Disciplina en el Boletín N° 3, al Club Atlético la Falda, por la 9na categoría y luego del descargo realizado por dicho club, el Tribunal resuelve:

- Ante la situación planteado por el reclamo, el CALF , reconoce el faltante de 1 jugador para completar la categoría , por lo cual el partido , se le da por ganado al Club San Esteban, con el resultado (San Esteban 3 - CALF 0) .
- Se deja sin efecto el pago de la multa por la no presentación del Club San Esteban, de la 4ta y 5ta categoría.
- En caso de repetirse el no completarse la categoría, pasa a ser reincidente, que es un agravante en la pena.

Publíquese y archívese

Tribunal de Disciplina de la Asociación de Clubes de Punilla